



San Fernando del Valle de Catamarca, 11 de junio de 2025

Al Señor

Presidente del Concejo Deliberante de la Ciudad de SFVC

Dn. Francisco Emiliano Sosa

Su despacho:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su digno intermedio a los demás señores Concejales miembros de éste Concejo Deliberante, a fin de que se incorpore en el Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, el presente Proyecto de Comunicación.

Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración y respeto. -



Proyecto de : **COMUNICACIÓN**

Autor : **GILDA LUCIA GODOY**

ASUNTO: SOLICITASE que el Departamento Ejecutivo Municipal realice la obra de repavimentación en las calles comprendidas entre calle Mota Botello, Av. Alem, Av. Juan Chelemin hasta Dr. J Rodriguez del circuito 4 de nuestra Ciudad Capital.

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Comunicación, tiene por objeto, solicitar al DEM. Que a través del área competente ejecute la obra de repavimentación en las calles comprendidas entre calle Mota Botello, Av. Alem, Av. Juan Chelemin hasta Dr. J Rodriguez del circuito 4 de nuestra Ciudad Capital.

La necesidad de contar con calles transitables, es para un mayor bienestar de nuestros vecinos, ya que de esta manera evitaremos posibles accidentes vehiculares y logrando un mejoramiento integral del asfalto en todo el sector, además de los problemas mecánicos que ocasionan las calles en mal estado provocando a los automovilistas a realizar maniobras bruscas y que derivan peligro para sí mismos y terceros.

Esta solicitud nace del reclamo de los vecinos de los alrededores quienes a diario circulan por las calles antes mencionadas, y pueden dar Fe del lamentable estado en que se encuentran estas arterias, con la cantidad de baches que la hacen intransitable por los múltiples bacheos que se vienen realizando y que son un paliativo pero no una solución definitiva y que hace imposible circular

. Es muy importante contar con calles en perfectas condiciones, ya que en momentos de emergencia poder acceder sin obstrucciones, y a su vez disminuir riesgos de accidentes, brindando mayor seguridad a los transeúntes y automovilista de los alrededores y también entregando a la ciudad una mejor imagen.

Es por ello que solicito a mis pares, me acompañen con su voto positivo en el presente Proyecto de Comunicación.



San Fernando del Valle de Catamarca

PROYECTO

El Concejo Deliberante sanciona la siguiente

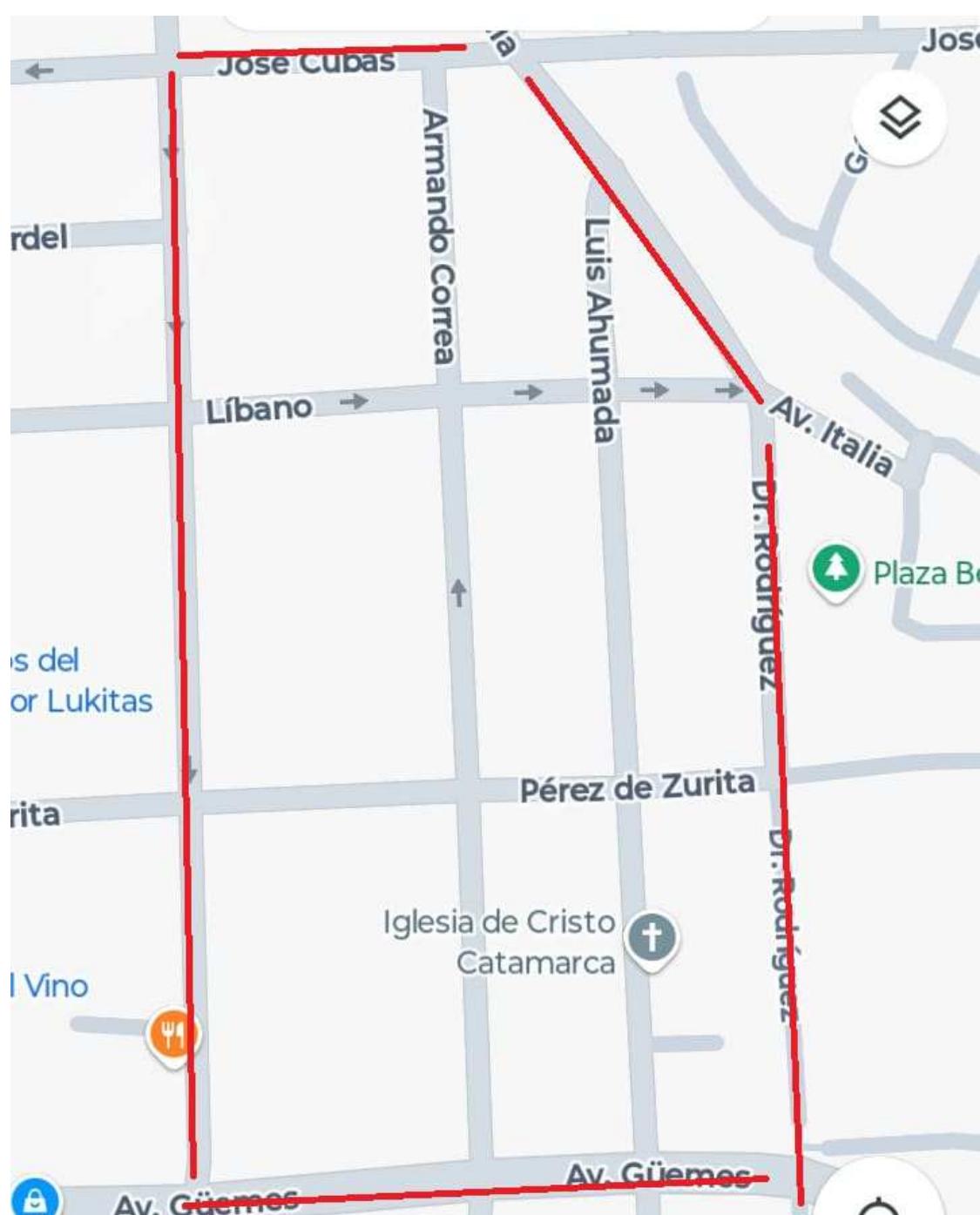
COMUNICACIÓN

ARTICULO 1º.- : SOLICITASE que el Departamento Ejecutivo Municipal realice la obra de repavimentación en las calles comprendidas entre calle Mota Botello, Av. Alem, Av. Juan Chelemin hasta Dr. J Rodriguez del circuito 4 de nuestra Ciudad Capital adjunto ubicación.

ARTÍCULO 2º.- De forma. –



ANEXO



“Obedeced, Sres. Sin sumisión, no hay ley. Sin ley, no hay patria, no hay verdadera libertad”
Beato Mamerto Esquiú - 1853